

FONDOS CONCURSABLES ANEB CHILE 2023

La Asociación Nacional de Estudiantes de Bioquímica llama a postular a su VIII versión de los Fondos Concursables ANEB.

Descripción

Los fondos concursables nacen el año 2013, en el marco de la celebración de los 40 años de ANEB Chile, con el objetivo de impulsar iniciativas de los socios ANEB a nivel nacional en áreas de carácter académico, responsabilidad social, salud, política, ética y difusión, y a la vez fomentar la participación de los socios de ANEB Chile; reafirmando el compromiso de la asociación durante los 40 años de su existencia con la valoración científica y su desarrollo, asimismo, generando instancias que promueven el desarrollo íntegro de futuros profesionales bioquímicos en el desarrollo del país.

I. Objetivo General

Los fondos concursables ANEB Chile tienen por finalidad incentivar y apoyar iniciativas que se impulsen desde los socios, en beneficio de la divulgación y valoración científica en la comunidad en general.

II. Objetivos Específicos

1. Financiar iniciativas o tesis provenientes de los integrantes de la ANEB en áreas de carácter académico, responsabilidad social, salud, política, éticas y difusión en el ámbito científico.
2. Fomentar la participación de los estudiantes que integran cada una de las filiales, para así promover aptitudes como liderazgo y trabajo en equipo.
3. Promover la divulgación y valoración del quehacer científico en la comunidad interna y/o externa a la filial correspondiente.

III. Requisitos de los proyectos

1. ¿Quiénes pueden participar?
 - Todos aquellos estudiantes pertenecientes a la ANEB, no excluyente con la participación de otras personas en la realización del proyecto.
 - La directiva ANEB del momento no puede participar en los Fondos Concursables.

VIII Convocatoria a los Fondos Concursables de la Asociación Nacional de Estudiantes de Bioquímica



- Cada postulante podrá participar con un solo proyecto.
- Cada proyecto participante debe cumplir con el objetivo general y al menos con dos objetivos específicos estipulados en las presentes bases. Además, los proyectos no pueden atentar contra los fines de la Asociación estipulados en los estatutos que nos rigen.

2. Aspectos generales de la participación

- Se necesita una cantidad mínima de 3 proyectos postulantes para la realización de los Fondos Concursables. De no llegar 3 o más proyectos, éstos se declararán desiertos.
- Generar un proyecto que contemple toda la información requerida en el formulario de postulación. Se deben completar todos y cada uno de los ítems.
- Designación de dos estudiantes responsables del proyecto. El primero debe ser responsable de la ejecución del proyecto y el segundo, responsable de los fondos del proyecto. Ambos deben ser socios ANEB del año 2023.
- Los estudiantes que participen del proyecto no necesariamente deben pertenecer a la misma filial.
- La extensión del documento del proyecto no debe sobrepasar las 8 páginas, incluyendo Carta Gantt y presupuesto. En el caso de sobrepasar el límite, será avisado al responsable para realizar las modificaciones, en caso de encontrarse dentro del plazo. En caso contrario, si el plazo vence, quedará fuera de competencia.
- El formato debe ser en tamaño carta, márgenes 2 cm por borde y letra Calibri tamaño 12.
- Los formularios de postulación, presupuesto y Carta Gantt se deben entregar en formato PDF de forma unida. El nombre del archivo debe corresponder al nombre del proyecto.
- En caso de admisión del proyecto, los postulantes deben enviar un afiche para realizar difusión desde perfil de Facebook de ANEB Chile, Instagram (@aneb_chile) y página web.

3. Aspectos de la entrega de la postulación

La entrega de la postulación se realiza enviando un correo electrónico a fondosconcursables@aneb.cl con las siguientes indicaciones:

- Asunto: [Postulación a Fondos Concursables]
- Nombre completo, correo electrónico y teléfono del responsable de la ejecución del proyecto.

VIII Convocatoria a los Fondos Concursables de la Asociación Nacional de Estudiantes de Bioquímica



- Nombre completo, correo electrónico y teléfono del responsable de los fondos del proyecto.

Una copia del proyecto deberá ser entregada a los delegados ANEB de su correspondiente filial en el plazo establecido.

Una vez recibida toda la información, recibirán un correo de respuesta con la confirmación de recepción de toda la información solicitada para la postulación. De lo contrario, se invalidará la postulación por encontrarse fuera de las bases estipuladas en el presente documento. En caso de encontrarse dentro del periodo correspondiente, se puede volver a postular.

IV. De la preselección de los proyectos

Los proyectos que se presenten a participar serán sometidos a un examen de admisibilidad, a cargo de una comisión revisora compuesta por:

- Un socio honorario ANEB designado por el Consejo
- Un miembro de la directiva del Colegio de Bioquímicos de Chile
- Académico externo a la asociación designado por presidencia

Dicho examen comprenderá aspectos formales y sustantivos relativos al objeto de los proyectos, siendo relevante el cumplimiento de los objetivos del concurso. La comisión debe entregar su evaluación en base a la rúbrica (punto IX) entregada por la asociación con un plazo máximo de 10 días hábiles desde la recepción del proyecto. Si algún proyecto reprueba el examen de admisibilidad, será notificado y tendrá cuatro días para corregir las fallas del proyecto. En caso contrario, el proyecto quedará fuera de competencia.

V. Proyectos preseleccionados y monto a adjudicar

La adjudicación de los fondos corresponderá a los tres proyectos más votados (punto VI), asignándole un monto de trescientos mil pesos chilenos (\$300.000.- CLP) al que obtenga la primera mayoría, un monto de doscientos mil pesos chilenos (\$200.00.- CLP) a la segunda mayoría y cien mil pesos chilenos (\$100.000.- CLP) a la tercera mayoría.

Se realizará una firma de compromiso por parte de los responsables del proyecto al cumplimiento de la actividad y condiciones descritas en estas bases. Una vez realizada la firma, se realizará el depósito de los fondos mediante transferencia electrónica al responsable de los fondos del proyecto.

Los ganadores tendrán derecho a acceder además a un correo electrónico institucional ANEB durante la realización del proyecto (nombreproyecto@aneb.cl).

VI. Forma de elección de los ganadores

Los fondos serán elegidos por votación popular a través del perfil oficial en Instagram de ANEB Chile, en el cual en una imagen entregada por el equipo del proyecto se medirá el número de reacciones, solo en el perfil oficial de ANEB Chile. Esta evaluación ponderará un 30% de la evaluación final.

Además, se realizará una votación interna de la asociación, llevada a cabo por los delegados de cada filial. Todo socio ANEB del presente año tiene el derecho y deber a votar. Esta votación será mediante una encuesta pública y ponderará un 70% de la evaluación final.

De ambas modalidades de votación, se ponderará una nota, donde la calificación más alta será el proyecto ganador. En caso de empate, se decidirá por diferencia decimal; en segunda instancia, se registrará por la votación interna de socios activos.

El periodo de campaña y difusión de cada proyecto se llevará a cabo hasta el mismo día del término de las votaciones. La difusión estará oficialmente a cargo de ANEB Chile, pero no imposibilita que los encargados de cada proyecto realicen difusión propia en el tiempo estipulado. El proyecto que realice difusión fuera de las fechas indicadas será automáticamente descalificado.

Los representantes de los proyectos seleccionados deberán firmar una carta donde se comprometen a realizar en los plazos respectivos las rendiciones que exigen los dineros de la Asociación.

VII. De la finalización del proyecto

La rendición de cuentas a la ANEB no debe exceder a un mes de realizado el proyecto enviando el formulario de rendición a fondosconcurables@aneb.cl con copia a finanzas@aneb.cl y a sus respectivos correos institucionales de filial, con la finalidad de velar por la completa transparencia del proceso.

Junto con la rendición de cuentas, se debe adjuntar una breve descripción de los resultados de la actividad y material gráfico para difundir en la página web de ANEB Chile.

Tanto la rendición de cuentas como la evaluación general del proyecto deben ser presentados a más tardar en el segundo consejo a realizar el año 2024. De no poder asistir los encargados del proyecto, esta tarea la deberán cumplir los delegados de la filial.

VII. Fechas de los Fondos Concursables 2023

Lanzamiento de los Fondos Concursables para los socios de todas las filiales.	Lunes 7 de agosto
Fecha final para enviar postulaciones.	Domingo 5 de noviembre hasta las 22h
Resultados del comité de admisibilidad.	Martes 21 de noviembre
Término del plazo de entrega de proyectos corregidos y afiche difusión	Sábado 25 de noviembre
Inicio de campaña de votación.	Martes 28 de noviembre
Término de votación de proyectos.	Martes 12 de diciembre hasta las 22h
Entrega de resultados finales.	Jueves 14 de diciembre
Inicio del plazo de ejecución del proyecto.	Martes 19 de diciembre
Plazo máximo de ejecución del proyecto.	Lunes 13 de mayo 2024
Evaluación del proyecto y rendición de cuentas al consejo ANEB.	Segundo Consejo 2024

IX. Criterios de evaluación

1. Requerimientos formales

- Manejo formal del vocabulario y redacción.
- Capacidad de orden y síntesis.
- Formalidad y Presentación

2. Diagnóstico

- Identificación de la problemática y/u oportunidad atingente. Se reinventa o capta una nueva necesidad.
- Presentación de un diagnóstico consistente.

3. Formulación del proyecto

- Planteamiento de un proyecto que dé respuesta al diagnóstico preestablecido.
- Presentación de una misión y visión acorde al proyecto, de acuerdo con los lineamientos de la ANEB.
- Coherencia de los objetivos con el diagnóstico y la problemática planteada.

VIII Convocatoria a los Fondos Concursables de la
Asociación Nacional de Estudiantes de Bioquímica



- Presentación de indicadores acordes a los objetivos planteados.

4. Desarrollo de la intervención

- La actividad responde a la realización de los objetivos.
- Presentación de Carta Gantt adecuada.
- La metodología de trabajo es coherente con los lineamientos del proyecto.
- Sostenibilidad y proyección del proyecto en el tiempo.
- Involucra a los beneficiarios en la planificación y puesta en marcha del proyecto.
- Activación de redes sociales dentro de la actividad intervenida.

5. Gestión de recursos

- Distribución del presupuesto acorde a las orientaciones del proyecto.
- El proyecto cuenta con el capital humano para la realización.
- Los representantes del proyecto son responsables del impacto que tendrá la realización de éste con el medio ambiente.

6. Impacto en comunidad ANEB

- La iniciativa promueve el liderazgo y el trabajo en equipo de los estudiantes.
- La organización del proyecto involucra a estudiantes de distintas universidades.
- La realización del proyecto abarca opción de participación de gran parte de los socios ANEB Chile y/o la mayoría de las filiales asociadas (solo en caso de las universidades de la Región Metropolitana)

Para todas las dudas sobre proyectos y Fondos Concursables escribir un correo a fondosconcursables@aneb.cl con el asunto [Duda Proyectos/Postulación Fondos Concursables ANEB 2023].